INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2023

Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH", Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 422985

1. **Introducción:**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Permanente; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. **Antecedentes:**

- El tipo de procedimiento utilizado es "Concurso de Oferta", por Subasta a la Baja Electrónica, conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Plan Anual de Contrataciones es por 200.000.000 Gs. El llamado es plurianual.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 125/2023, por 100.000.000 Gs (Guaraníes cien millones) para el presente ejercicio, afectando al Objeto del Gasto 242 "Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales", con constancia de plurianualidad para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.
- El sistema de adjudicación es por "total" y el tipo de contrato es "abierto" por monto mínimo y máximo. Siendo el monto máximo de 200.000.000 Gs.
- Las invitaciones fueron remitidas a los siguientes oferentes:

- La Resolución N° 2742 de fecha 18 de noviembre de 2022 por la cual se amplía el Art. 1° de la Resolución N° 2531/2022 y se conforma el Comité de Evaluación Permanente para los procesos licitatorios convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), cuyos integrantes son: Abg. Laura Ma. Esperanza Vera Zaldívar ,Lic. Arnaldo A. Lezcano Silva, la Sra. Mariela N. Zárate de Vooght (ausente por reposo médico), Lic. Rossana Amarilla Benítez y un representante de la dependencia afectada, designado para esta evaluación al Abg. Alfredo Caballero, Director de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Director Interino
Dpto. de Adm. de Bienes y Servicios

3. Acta de Sesión Pública Virtual:

Conforme al Artículo 48 de la Resolución DNCP N° 1399/2020, finalizada la subasta se generó el acta virtual en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:28 del día 10/5/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N.º 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, según la cual la lista de los mejores lances obtenidos de cada Proveedor es la siguiente:

Oferente	Mejor Precio
GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ - 2098958-5	21.000.000
RENFE SA - 80069619-4	24.000.000
INELEC SA - 80026926-1	73.500.000
Marcos Antonio Marecos Arzamendia - 5465379-8	110.000.000
TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L. - 80025240-3	130.000.000

4. Acta de Apertura Física:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, el día 11 de mayo de 2023, a las 11:30 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura Física de los Sobres, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del MUVH, sito en la Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, contando con la presentación de 05 (cinco) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas:

N°	Firmas Oferentes	Monto Ofertado en Gs.
1	INELEC SA	73.500.000 Gs.
2	GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ	21.000.000 Gs.
3	MARCOS ANTONIO MARECOS ARZAMENDIA	110.000.000 Gs.
4	RENFE SA	24.000.000 Gs.
5	TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.	130.000.000 Gs.

Constancia de las observaciones realizadas: No se realizaron observaciones.

5. Verificación de documentos sustanciales:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INELEC S.A.	RG ELEVADORES de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez	TRAVEPAR de Marcos Mareco Arzamendia	RENFE S.A.	TKE ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta Formulario de Oferta (fs 361 al 363) Presenta Lista de Precios (fs 367 al 373)	Presenta Formulario de Oferta y planilla de precio (fs 1 al 10)	Presenta Formulario de Oferta y planilla de precio (fs 1 al 11)	Presenta Formulario de Oferta y planilla de precio (fs 1 al 09)	Presenta Formulario de Oferta y planilla de precio (fs 508 AL 514)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, que forma parte del formulario de oferta.	Esta cláusula se encuentra debidamente declarada en el Formulario de la Oferta	Esta cláusula se encuentra debidamente declarada en el Formulario de la Oferta	Esta cláusula se encuentra debidamente declarada en el Formulario de la Oferta	Esta cláusula se encuentra debidamente declarada en el Formulario de la Oferta	Esta cláusula se encuentra debidamente declarada en el Formulario de la Oferta

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta Póliza de La Consolidada S.A. por valor de 12.000.000 Gs. con vigencia de 130 días a partir del 09/05/2023 (fs 364 al 366)	Presenta Póliza de La Meridional Paraguaya S.A. por valor de 10.000.000 Gs. con vigencia de 131 días a partir del 09/05/2023 (fs 11 al 16)	Presenta Póliza de La Meridional Paraguaya S.A. por valor de 10.000.000 Gs. con vigencia de 131 días a partir del 09/05/2023 (fs 11 al 16)	Presenta Póliza de Aseguradora del Este S.A. por valor de 10.000.000 Gs. con vigencia de 131 días a partir del 10/05/2023 (fs 10 al 12)	Presenta Póliza de Fénix Seguros S.A. por valor de 10.000.000 Gs. con vigencia de 131 días a partir del 09/05/2023 (fs 515 al 516)
Documentos que acrediten la representación legal de la empresa. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No aplica	Documento en estado Activo en el SIPE. Se verifica que la cédula de identidad corresponde al Sr. Gustavo Adolfo Gallardo Pérez.	Documento en estado Activo en el SIPE. Se verifica que la cédula de identidad corresponde al Sr. Marcos Mareco Arzamendia.	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	No aplica.	Documento en estado Activo en el SIPE. Se verifica que la Constancia del RUC corresponde a la empresa.	Documento en estado Activo en el SIPE. Se verifica que la Constancia del RUC corresponde a la empresa.	No aplica	No aplica
Documentos que acrediten la representación legal de la empresa. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Constitución y Estatuto Social en estado Activo en el SIPE. Acta de Asamblea General en estado Histórico en el SIPE.	No aplica	No aplica	Presenta Constitución de Sociedad (fs 19 al 41)	Presenta Constitución de Sociedad en estado Activo en el SIPE y modificación de Estatutos Sociales (fs 545 al 562)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta Acta de Asamblea con la constancia de comunicación de asamblea; expedida por la ABOGACÍA DEL TESORO según CIRCULAR DNCP 31/16	No aplica	No aplica	Presenta Acta de Asamblea SIN la constancia de comunicación de asamblea; expedida por la ABOGACÍA DEL TESORO según CIRCULAR DNCP 31/16	Presenta Poder Especial (fs 524 al 544) Acta de Asamblea no aplica por ser una sociedad de responsabilidad limitada.
Constancia del SIPE	Presenta Constancia N° 1740262	Presenta Constancia N° 1740768	Presenta Constancia N° 1740769	No presenta	Presenta Constancia N° 1741344

Observación: Las ofertas presentadas por las firmas INELEC S.A. y TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L. no se encuentran foliadas por las empresas. Sin embargo, el expediente completo del llamado y las ofertas están foliadas por la Unidad Operativa de Contrataciones y los folios mencionados en la verificación corresponden a los mismos.

Realizada la verificación del contenido de los documentos sustanciales se concluye que la empresa RENFE S.A. no cumple con lo exigido en la Resolución N° 03-16 de la Abogacía del Tesoro y la Circular DNCP N° 31/16 al presentar el Acta de Asamblea sin la Constancia de Comunicación de Asamblea expedida por la Abogacía del Tesoro.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Dirección General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abg. Alberto Caballero O.
Director Jurídico

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratég.ca
MUVH

De conformidad a lo establecido en el Art. 60°, del Decreto N° 2992/2019, Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. ***"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta"" Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: ...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales"***

Por tanto, la oferta de la empresa RENFE S.A. queda descalificada por no ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, siendo que el error de la no presentación del documento de Acta Asamblearia en las condiciones exigidas por las regulaciones nacionales no puede ser subsanada y requerida para lograr la aceptación de la oferta, por ser un documento sustancial correspondiente a una sociedad anónima.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA SUBASTA CON LA OFERTA FÍSICA (RESOLUCIÓN DNCP N° 1399/2020)

Se procede al análisis de los precios unitarios presentados en la Subasta a la Baja Electrónica (SBE) y los precios unitarios finales presentados en la planilla de oferta física, hallando la diferencia entre los precios presentados en forma virtual y física respectivamente, resultando lo siguiente:

- Los precios unitarios finales ofertados por las siguientes empresas son inferiores a los presentados en la subasta electrónica, porque arrojaron diferencias positivas en todos los ítems: INELEC S.A., TRAVEPAR de Marcos Mareco Arzamendia, TKE ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.
- Las ofertas presentadas por las empresas RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo Pérez y RENFE S.A. tienen discrepancia por las siguientes razones:..

  RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo Pérez:
  Precio oferta final de la Subasta: 21.000.000 Gs (Guaraníes veinte y un millones)
  Suma del total del precio unitario presentado en su oferta física es de 212.190.525 Gs. (Guaraníes doscientos doce millones, ciento noventa mil, quinientos veinte y cinco)
  Suma total del precio unitario cargado en la etapa de la propuesta: 212.190.525 Gs. (Guaraníes doscientos doce millones, ciento noventa mil, quinientos veinte y cinco)
  Planilla de precios de la oferta física: Se detecta un error aritmético en la multiplicación del precio unitario por la cantidad. En la columna de precio unitario está cargado conforme dé la suma de 212.190.525 Gs. (monto total de la carga de inicio de propuesta) Sin embargo, en la columna de precio total está cargado otros importes cuya sumatoria da 21.000.000 Gs. (monto total de la Subasta)

Lote Total

Oferente	Mejor Precio
GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ - 2685958-5	21.000.000

  Al realizarse la corrección aritmética de la planilla de oferta física, el monto total es de 212.190.525 Gs.
  Por consiguiente y en virtud de lo estipulado en el Art. 55° de la Resolución DNCP N° 1399/2020, el cual expresa lo siguiente: *"Llenado de la lista de precios Para la presentación de ofertas físicas, el **oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica.** Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, **de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final,** conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado) En la*

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem"
Por tanto, la oferta NO CUMPLE siendo que el monto total final de la SBE es menor y discrepa excesivamente con el monto final ofertado en la planilla de precios de su oferta física.

RENFE S.A.:
Precio oferta final de la Subasta es de 24.000.000 Gs (Guaraníes veinte y cuatro millones)
Suma total del precio unitario presentado en su oferta física es de 24.000.000 Gs. (Guaraníes veinte y cuatro millones)
Suma total del precio unitario cargado en la etapa de la propuesta: 212.657.500 Gs. (Guaraníes doscientos doce millones, seiscientos cincuenta y siete mil, quinientos)
Lu cotización de la oferta física del Ítem N° 56 supera al monto de la etapa de carga de propuesta.
Asimismo, la empresa no cumple con la presentación de la documentación sustancial de la Representación de la empresa, conforme a lo anteriormente analizado en el apartado correspondiente.

Por consiguiente y en virtud de lo estipulado en el Art. 55° de la Resolución DNCP N° 1399/2020, el cual expresa lo siguiente: *"Llenado de la lista de precios Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado) En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem.*
Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado, contemplado en el presente Capítulo"

Se procede a la descalificación de las empresas RG ELEVADORES y RENFE S.A.

7. **Margen de Preferencia Nacional:** Conforme al registro del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, lo cual se verifica en la página web correspondiente a la dirección http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, se visualiza a las firmas que solicitaron dicho certificado.

VUE
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Señor Jurado

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite		Estado	Fecha/Hora	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	150764	422985	844562	VerCertificado	Autorizado	28/05/2023 15:57:15	20889585	GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ
Servicio	150650	422555	842575	VerCertificado	Autorizado	04/05/2023 18:15:02	80050419	"RENFE" S.A.
Servicio	150077	422995	842228	VerCertificado	Autorizado	27/04/2023 13:05:16	80326626	INELEC SA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Siendo que las empresas RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo Pérez y RENFE S.A. han sido descalificadas e INELEC S.A. es la única que continua en evaluación y con la oferta más baja, no se aplica el margen de preferencia habida cuenta de que no se estaría alterando el orden de prelación de las ofertas.

8. Margen de Preferencia Local: No se aplica porque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat constituye domicilio en Asunción, Capital.

9. Cuadro comparativo de ofertas:

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo III), el orden de prelación de las ofertas es como sigue, no existiendo errores aritméticos:

N°	Firmas Oferentes	Monto Ofertado en Gs.
1	INELEC S.A.	73.500.000 Gs.
1	TRAVEPAR DE MARCOS ANTONIO MARECOS ARZAMENDIA	110.000.000 Gs.
2	TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.	130.000.000 Gs.

10. Análisis de la oferta:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 63 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que expresa:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente…".

Conforme al cuadro comparativo la oferta más baja corresponde a la empresa INELEC S.A. por lo que se procede a la evaluación de su oferta, de acuerdo a lo establecido en los criterios de evaluación y calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

11. Oferta INELEC S.A.

11.1 Análisis de los precios ofertados:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

Lic. Arnulfo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Alfredo Caballero C.
Director Interino
Dirección de Apoyo de Obras y Servicios

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Del análisis de los precios resultó que los siguientes ítems se encuentran fuera del rango establecido:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	INELEC S.A.	Variación porcentaje
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	
13	Mantenimiento Correctivo - Bobina de freno EM -33 - 115 V	Unidad	EVENTO	1	2.430.000	440.000	-82
25	Mantenimiento Correctivo - Brazo Acción	Unidad	EVENTO	1	1.420.000	275.000	-81
27	Mantenimiento Correctivo - Cambio de cabos de tracción	Unidad	EVENTO	1	7.750.000	3.850.000	-50
31	Mantenimiento Correctivo – Célula carga	Unidad	EVENTO	1	2.120.000	330.000	-84
37	Mantenimiento Correctivo - Conjunto Modulo A6C	Unidad	EVENTO	1	9.450.000	1.430.000	-85
38	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.810.000	220.000	-88
59	Mantenimiento Correctivo - Eje p/ Maquina EM 33	Unidad	EVENTO	1	3.115.000	660.000	-79
60	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.425.000	440.000	-69
67	Mantenimiento Correctivo - Indicador A4431 Horizontal	Unidad	EVENTO	1	1.660.000	440.000	-73
69	Mantenimiento Correctivo - Indicador A7260	Unidad	EVENTO	1	1.920.000	495.000	-74
71	Mantenimiento Correctivo - Indicador ASF2 Horizontal	Unidad	EVENTO	1	990.000	462.000	-53
73	Mantenimiento Correctivo - Indicador ASF	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	275.000	-79
77	Mantenimiento Correctivo - Inversor puerta 220V	Unidad	EVENTO	1	4.150.000	880.000	-79
78	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.660.000	330.000	-80
89	Mantenimiento Correctivo - Motor OP. WEG para cabina	Unidad	EVENTO	1	1.715.000	330.000	-81
90	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	740.000	165.000	-78
99	Mantenimiento Correctivo - Placa Electrónica A6301	Unidad	EVENTO	1	5.155.000	990.000	-81
100	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.360.000	275.000	-80
101	Mantenimiento Correctivo - Placa Electrónica A6302	Unidad	EVENTO	1	4.825.000	990.000	-79
102	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.915.000	275.000	-86
103	Mantenimiento Correctivo - Placa electrónica A6300	Unidad	EVENTO	1	10.050.000	2.310.000	-77
104	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.955.000	275.000	-91
113	Mantenimiento Correctivo - Selladura Tapa de maquina	Unidad	EVENTO	1	1.710.000	440.000	-74
114	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.875.000	385.000	-79
118	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.615.000	330.000	-80

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Director Interino
Dirección Gral. de Bienes y Servicios

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

121	Mantenimiento Correctivo - Transformador 380 a 18V	Unidad	EVENTO	1	1.240.000	330.000	-73
123	Mantenimiento Correctivo - Transformador 380-220	Unidad	EVENTO	1	1.150.000	341.000	-70
125	Mantenimiento Correctivo - Transformador Trifásico 165VA - TR-31	Unidad	EVENTO	1	1.865.000	385.000	-79
127	Mantenimiento Correctivo - Transformador Trifásico LAB	Unidad	EVENTO	1	2.870.000	363.000	-87
131	Mantenimiento Correctivo - Unidad de Potencia 7,5 KW (380V)	Unidad	EVENTO	1	14.650.000	6.710.000	-54
133	Mantenimiento Correctivo - Unidad IGBT 11 KW (380)	Unidad	EVENTO	1	19.030.000	2.310.000	-88
134	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.225.000	770.000	-76
139	Mantenimiento Correctivo - Actualización de Software	Unidad	EVENTO	1	1.550.000	330.000	-79
141	Mantenimiento Correctivo - Polea de máquina de tracción	Unidad	EVENTO	1	6.250.000	880.000	-86
143	Mantenimiento Correctivo? Conjunto fibra de freno	Unidad	EVENTO	1	1.660.000	275.000	-83

Se le remitió a la empresa la nota CPEO N° 33/2023 a la dirección registrada inelec@inelec.com.py el día 20 de junio de 2023, recibiendo el siguiente retorno:

Retransmitido: Nota CPEO N° 33/2023 ID N° 422985
Microsoft Outlook
Enviado: mar. 20/06/2023 13:02
Para: Comite_evaluacion

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

inelec@inelec.com.py (inelec@inelec.com.py)

Asunto: Nota CPEO N° 33/2023 ID N° 422985

El plazo de presentación era el 21 de junio de 2023 hasta las 12:00 horas remitiendo la empresa el siguiente correo:

Responder Responder a todos Reenviar

mié 21/06/2023 11:05

bwieler@inelec.com.py

Desglose de precios

Para: Comite_evaluacion
CC: 'Esp. José Grau Rozelo'
Respondió a este mensaje el 21/06/2023 13:35.

Mensaje Desglose de precios.pdf (4 MB)

Buenas tardes

Adjunto desglose de precios solicitados !

BELEN WIELER
Opto. Administrativo
INELEC

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldivar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Como podrá observarse, la respuesta no fue remitida en tiempo. Asimismo, del análisis de las variaciones de porcentajes de precios se desprende que existe un total de 31 ítems que se encuentran por debajo del 70% del precio referencial, de los cuales 10 corresponden a mano de obra y los demás comprenden mantenimientos correctivos con sustitución de repuestos.

En tal sentido, se trae a colación lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC el cual requiere lo siguiente: "*los repuestos a ser proveídos deben ser nuevos, y solo serán aceptados repuestos originales de los equipos ascensores, no se aceptarán bajo ninguna condición adaptaciones o reacondicionamientos que reemplacen a las piezas originales*"

Asimismo, se constató que la empresa INELEC S.A. fue una de las firmas que remitió precios referenciales para la elaboración de los mismos y en dicha planilla se observan grandes variaciones específicamente en los ítems en los cuales existen porcentajes por debajo del 80%, resaltando los siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial otorgado por la empresa	Precio ofertado en la convocatoria
25	Mantenimiento Correctivo - Brazo Acción	1.320.000	275.000
31	Mantenimiento Correctivo - Célula carga	2.640.000	330.000
37	Mantenimiento Correctivo - Conjunto Modulo A6C	18.700.000	1.430.000
38	Mano de Obra	3.520.000	220.000
59	Mantenimiento Correctivo - Eje p/ Maquina EM 33	5.720.000	660.000
60	Mano de Obra	2.640.000	440.000
67	Mantenimiento Correctivo - Indicador A4431 Horizontal	1.320.000	440.000
69	Mantenimiento Correctivo - Indicador A7260	1.540.000	495.000
73	Mantenimiento Correctivo - Indicador ASF	1.100.000	275.000
77	Mantenimiento Correctivo - Inversor puerta 220V	4.400.000	880.000
78	Mano de Obra	2.420.000	330.000
89	Mantenimiento Correctivo - Motor OP. WEG para cabina	1.530.000	330.000
90	Mano de Obra	890.000	165.000
99	Mantenimiento Correctivo - Placa Electrónica A6301	7.810.000	990.000
100	Mano de Obra	2.420.000	275.000
101	Mantenimiento Correctivo - Placa Electrónica A6302	7.150.000	990.000
102	Mano de Obra	3.530.000	275.000
103	Mantenimiento Correctivo - Placa electrónica A6300	17.600.000	2.310.000
104	Mano de Obra	5.610.000	275.000
113	Mantenimiento Correctivo - Selladura Tapa de maquina	1.870.000	440.000
114	Mano de Obra	2.750.000	385.000
118	Mano de Obra	1.870.000	330.000
121	Mantenimiento Correctivo - Transformador 380 a 18V	1.210.000	330.000
123	Mantenimiento Correctivo - Transformador 380-220	1.430.000	341.000
127	Mantenimiento Correctivo - Transformador Trifásico 1AB	2.420.000	363.000
133	Mantenimiento Correctivo - Unidad IGBT 11 KW (380)	27.500.000	2.310.000
134	Mano de Obra	4.950.000	770.000
139	Mantenimiento Correctivo - Actualización de Software	1.100.000	330.000
141	Mantenimiento Correctivo - Polea de máquina de tracción	8.800.000	880.000
143	Mantenimiento Correctivo? Conjunto fibra de freno	1.320.000	275.000

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MUVH

Director Interino
Dirección Gral. de Bienes y Servicios

A continuación, se realizó una tabla comparativa de variación de precios referenciales entre las 3 empresas, teniendo en cuenta los ítems en los cuales INELEC presentó las variaciones por debajo del 50%, resultando lo siguiente:

		Precio Referencial	INELEC S.A.		TRAVEPAR		TKE	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Variación porcentaje	Precio unitario (IVA incluído)	Variación porcentaje	Precio unitario (IVA incluído)	Variación porcentaje
25	Mantenimiento Correctivo - Brazo Acción	1.420.000	275.000	-81	846.551	-40	1.000.469	-30
31	Mantenimiento Correctivo - Célula carga	2.120.000	330.000	-84	1.263.864	-40	1.493.658	-30
37	Mantenimiento Correctivo - Conjunto Modulo A6C	9.450.000	1.430.000	-85	5.633.734	-40	6.658.049	-30
38	Mano de Obra	1.810.000	220.000	-88	1.079.054	-40	1.275.245	-30
59	Mantenimiento Correctivo - Eje p/ Maquina EM 33	3.115.000	660.000	-79	1.857.046	-40	2.194.690	-30
60	Mano de Obra	1.425.000	440.000	-69	849.531	-40	1.003.992	-30
67	Mantenimiento Correctivo - Indicador A4431 Horizontal	1.660.000	440.000	-73	989.629	-40	1.169.562	-30
69	Mantenimiento Correctivo - Indicador A7260	1.920.000	495.000	-74	1.144.632	-40	1.352.747	-30
73	Mantenimiento Correctivo - Indicador ASF	1.300.000	275.000	-79	775.011	-40	915.922	-30
77	Mantenimiento Correctivo - Inversor puerta 220V	4.150.000	880.000	-79	2.474.074	-40	2.923.905	-30
78	Mano de Obra	1.660.000	330.000	-80	989.629	-40	1.169.562	-30
89	Mantenimiento Correctivo - Motor OP. WEG para cabina	1.715.000	330.000	-81	1.022.418	-40	1.208.313	-30
90	Mano de Obra	740.000	165.000	-78	441.160	-40	521.371	-30
99	Mantenimiento Correctivo - Placa Electrónica A6301	5.155.000	990.000	-81	3.073.217	-40	3.631.984	-30
100	Mano de Obra	1.360.000	275.000	-80	810.781	-40	958.195	-30
101	Mantenimiento Correctivo - Placa Electrónica A6302	4.825.000	990.000	-79	2.876.483	-40	3.399.480	-30
102	Mano de Obra	1.915.000	275.000	-86	1.141.651	-40	1.349.224	-30
103	Mantenimiento Correctivo - Placa electrónica A6300	10.050.000	2.310.000	-77	5.991.432	-40	7.080.783	-30
104	Mano de Obra	2.955.000	275.000	-91	1.761.660	-40	2.081.961	-30
113	Mantenimiento Correctivo - Selladura Tapa de maquina	1.710.000	440.000	-74	1.019.438	-40	1.204.790	-30
114	Mano de Obra	1.875.000	385.000	-79	1.117.804	-40	1.321.042	-30
118	Mano de Obra	1.615.000	330.000	-80	962.802	-40	1.137.857	-30
121	Mantenimiento Correctivo - Transformador 380 a 18V	1.240.000	330.000	-73	739.241	-40	873.649	-30
123	Mantenimiento Correctivo - Transformador 380-220	1.150.000	341.000	-70	685.587	-40	810.239	-30
127	Mantenimiento Correctivo - Transformador Trifásico LAB	2.870.000	363.000	-87	1.710.986	-40	2.022.074	-30
133	Mantenimiento Correctivo - Unidad IGBT 11 KW (380)	19.030.000	2.310.000	-88	11.344.969	-40	13.407.691	-30
134	Mano de Obra	3.225.000	770.000	-76	1.922.624	-40	2.272.191	-30
139	Mantenimiento Correctivo - Actualización de Software	1.550.000	330.000	-79	924.052	-40	1.092.061	-30
141	Mantenimiento Correctivo - Polea de máquina de tracción	6.250.000	880.000	-86	3.726.015	-40	4.403.472	-30
143	Mantenimiento Correctivo? Conjunto fibra de freno	1.660.000	275.000	-83	989.629	-40	1.169.562	-30

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Arq. Ignacio Caballero O.
Director Interino

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

De todo lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la firma INELEC S.A. no es pasible de adjudicación, por presentar precios irrisorios y de difícil cumplimiento durante la ejecución del servicio, lo cual se demuestra con la excesiva variación de porcentaje (hasta un 90% por debajo en algunos ítems) con respecto al referencial; con la variación de costos remitida para la elaboración de los precios referenciales y lo ofertado en la convocatoria y el comparativo de los costos en relación con las ofertas presentadas de las demás empresas, lo que demuestra que sus precios son irrisorios. Asimismo, el desglose presentado por la empresa no justifica el costo de los repuestos que se pretenda cambiar en atención a lo requerido en las especificaciones técnicas del PBC. Asimismo, la empresa presentó su desglose a destiempo.

Por consiguiente, procedemos a evaluar a la segunda mejor oferta perteneciente a TRAVEPAR de MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA.

12. Oferta TRAVEPAR de MARCOS A. MARECO ARZAMENDIA

12.1 Análisis de los precios ofertados:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Del análisis de los precios resultó que **todos los ítems de la planilla de oferta se encuentran un 40% por debajo de los costos referenciales.**

Se remitió la Nota CPEO N° 32/2023 el 09/06/2023 en el cual se le solicitó el desglose de costos, remitiendo en la fecha y tiempo requerido.

Analizado el desglose de los costos se constata que la empresa presenta una planilla en la cual desgrega sus costos en valor del repuesto, gastos administrativos, flete, rentabilidad, tasa contribución contratos 0,5%, IVA 10% y Renta 10%, a todos los ítems de la planilla de oferta incluido "mano de obra", conforme se puede observar en la siguiente captura del escaneado realizado a una parte de su justificación:

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Director Interino
Dirección de Bienes y Servicios

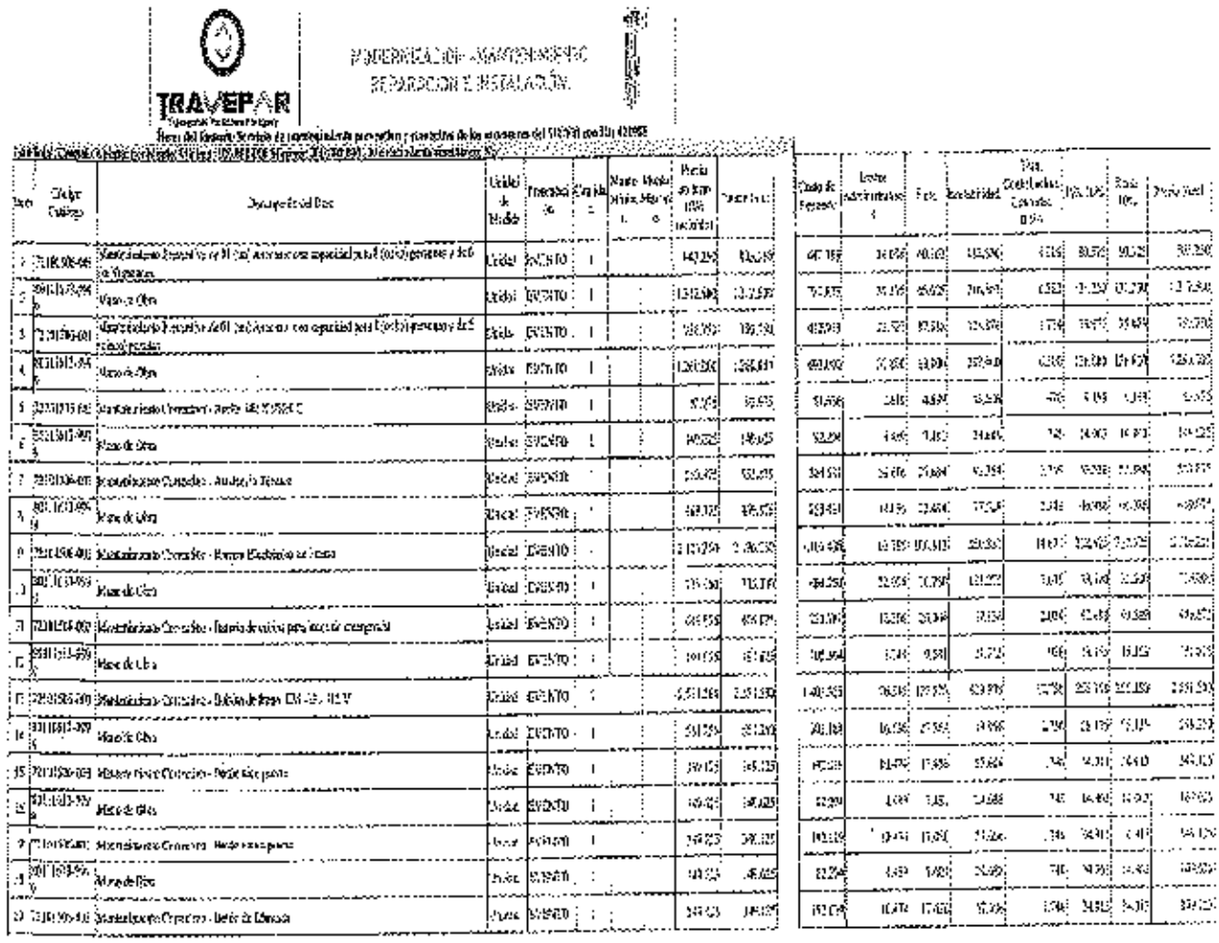

Se concluye que el desglose no justifica la variación del porcentaje, por los siguientes motivos:

- En la cotización de mano de obra se incluye el costo del repuesto. Dicho servicio debe ser prestado por el personal de la empresa y desglosado en salario, principalmente.
- En la cotización de los servicios de mantenimiento correctivo ya se encuentra el desglose por costo del repuesto que deberá ser cambiado, conforme a las especificaciones técnicas del PBC.
- La planilla de oferta se encuentra confeccionada de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 521/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO" en cuyo Art. 2° se establece que en la cotización de precios deben estar separados la mano de obra requerida; y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.

12.2 Verificación de la presentación de los documentos legales

A los efectos de realizar la verificación de la presentación de las documentaciones formales legales, se procedió con las dos empresas que presentaron el precio más bajo, resultando lo siguiente:

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zalliver
Dirección Gral de Planificación Estratégica
MUVH

Documentos legales	TRAVEPAR de Marcos Mareco Arzamendia
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 383102 con vigencia hasta el 17/06/2023
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE (ETAPA COMPETITIVA: 10 DE MAYO DE 2022)	Presenta Certificado N° 4270154370938 válido hasta el 07/06/2023
Patente Comercial Vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (ETAPA COMPETITIVA: 10 DE MAYO DE 2022)	Presenta Patente vigente
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Ambos documentos se encuentran en estado Activo en el SIPE. Se verifica que la cédula de identidad corresponde al Sr. Marcos Mareco Arzamendia.
Documentos para evaluación de la Capacidad Financiera:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS /IRE RG.	No presenta
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE SIMPLE de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	No presenta
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP - RSP de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	No presenta
IVA GENERAL DE 36 (treinta y seis meses) (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes solo del IVA GENERAL	No presenta
Documentos para Evaluación de la Experiencia:	
Presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas a instituciones públicas y/o privadas de los tres últimos años (2020, 2021, 2022) para demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES.	No presenta
Documentos para Evaluación de la Capacidad Técnica:	
Declaración Jurada de contar con mano de obra calificada, las herramientas equipos de medición y/o pruebas, así como los materiales que deben utilizarse en los trabajos de mantenimiento preventivo.	No presenta
Presentar copia autenticada por escribanía del certificado de los técnicos requeridos con cursos de especialización y/o capacitación en mantenimiento y reparación de ascensores expedidos por entidades públicas o privadas habilitadas por el Ministerio de Educación.	No presenta
Avalar ser empleados de la empresa oferente con antigüedad mínima requerida, con las documentaciones que demuestren efectivamente. Serán válidos como documentos demostrativos la copia de los contratos de prestación de servicios y/o constancia de Aporte Obrero Patronal del IPS.	No presenta
Presentar fotocopia autenticada por escribanía del título del profesional ingeniero en las siguientes ramas: industrial, electromecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica que lo certifique y lo habilite para ejercer en el país los trabajos correspondientes.	No presenta
Declaración Jurada de contar con repuestos nuevos, originales, en stock y con garantía de 12 (doce) meses.	No presenta
Declaración Jurada con los datos del contacto disponible para reclamos las 24 horas del día.	No presenta
Documentos adicionales requeridos	
Obligatoriamente con la oferta, el oferente deberá presentar la constancia de visita técnica e inspección de los ascensores	Presenta
Con la oferta deberá presentar el protocolo de mantenimiento preventivo	No presenta

Por nota CPEO N° 32/2023 del 09 de junio de 2023, se le requirió la presentación de la documentación faltante. La empresa remitió todo lo requerido en el plazo establecido.

Por tanto, se procede a la evaluación de los criterios de calificación establecidos en el PBC.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección General de Planificación Estratégica
MUVH

12.3 Evaluación de la Capacidad Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Posteriormente se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
5.665.699	Marcos Antonio Mareco Arzamendia	Propietario	No registra datos / No registra datos conforme Constancia N° 4544948

Además, se ha insertado el RUC en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

Lic. Osvaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

12.4. Evaluación de la Capacidad Financiera

COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**
Ingreso	404.081.916	379.865.716	409.924.675	397.957.436
Egreso	384.224.278	294.384.287	224.430.434	301.013.000
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**	**Cumple / No Cumple**	
Eficiencia (ingreso/egreso)	1,32	Igual o mayor que 1	**CUMPLE**	

La empresa CUMPLE con la capacidad financiera.

12.5 Evaluación de la Experiencia.

CRITERIO DE CALIFICACION	**Documentos legales**	**TRAVEPAR de Marcos Mareco Arzamendia**
EXPERIENCIA	**Documentos para Evaluación de la Experiencia:**	
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES con facturaciones de servicios y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022). El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA INCLUIDO) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2020, 2021 y 2022, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Constancia del RUC emitida por la SET. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas a instituciones Públicas y/o privadas de los tres últimos años (2020, 2021, 2022)	Presenta los siguientes contratos: Contrato N° 036/2020, ID N° 375886, para el servicio de mantenimiento y reparación de ascensores, por un monto de 95.606.981 Gs., con fecha 10/12/2020. Contrato N° 56/2019, ID N° 369370, para el servicio de provisión e instalación del equipo ascensor con obra civil para el Centro de Capacitación de la DNCP", por 211.819.000 Gs., con fecha 24/10/2019. Contrato N° 156/2022, ID N° 375886, para el servicio de mantenimiento y reparación de los ascensores del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, por valor de 95.606.981, con fecha 10/12/2020. Contrato N° 156/2022, ID N° 419239, para el servicio de mantenimiento y reparación de ascensor de la Torre de Control del AIG", por valor de 190.000.000 Gs., con fecha 02/12/2022 y vigencia hasta el 31/12/2023.

La empresa CUMPLE con el criterio de Experiencia, siendo 100.000.000 Gs. el 50% del monto máximo en la presente licitación.

12.6 Evaluación de la Capacidad Técnica y documentos adicionales.

CAPACIDAD TECNICA	**Documentos para Evaluación de la Capacidad Técnica:**	**TRAVEPAR de MARCOS MARECO ARZAMENDIA**
Proveer toda la mano de obra calificada, las herramientas, los equipos de medición y/o pruebas, así como los materiales que deben utilizarse en los trabajos de mantenimiento preventivo.	Declaración Jurada de contar con mano de obra calificada, las herramientas equipos de medición y/o pruebas, así como los materiales que deben utilizarse en los trabajos de mantenimiento preventivo.	Presenta Declaración Jurada

Lic. Amalio Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Alfredo Caballero C.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

Abog. Laura Vera Zaldivar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

2 (Dos) técnicos certificados en reparación y mantenimiento de ascensores, deberán contar con cursos de especialización y/o capacitación en mantenimiento y reparación de ascensores.	Presentar copia autenticada por escribanía del certificado de los técnicos requeridos con cursos de especialización y/o capacitación en mantenimiento y reparación de ascensores expedidos por entidades públicas o privadas habilitadas por el Ministerio de Educación.	MARCOS MARECO: Presenta Certificado de participación otorgado por RG ELEVADORES para mantenimiento de ascensores con una carga horaria de 120 horas. El certificado está firmado solamente por un instructor. No posee firma de los representantes del instituto y tampoco se presenta documentación que avale que está habilitado por el Ministerio de Educación. Título de Bachiller Técnico en Electrónica expedido por la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Manuel Belgrano" en Argentina. Constancia del "Curso de Capacitación y Tutorías para Emprendedores" emitido por la Asociación Empresaria Argentina.
		VICTOR EMANUEL MORINIGO LUGO: Presenta Certificado de capacitación en "Mantenimiento de Ascensores" expedido por el Servicio Nacional de Promoción Profesional con una duración de 80 horas. Presenta Certificado de Participación para el curso de mantenimiento de ascensores y montacargas con una carga horaria de 120 horas, emitida por RG ELEVADORES. El certificado está firmado solamente por un instructor. No posee firma de los representantes del instituto y tampoco se presenta documentación que avale que está habilitado por el Ministerio de Educación.
		ABEL RAMOS: Presenta Certificado de Participación para el curso de mantenimiento de ascensores y montacargas con una carga horaria de 120 horas, emitida por RG ELEVADORES. El certificado está firmado solamente por un instructor. No posee firma de los representantes del instituto y tampoco se presenta documentación que avale que está habilitado por el Ministerio de Educación.
Los técnicos deberán ser empleados de la Empresa Oferente, con antigüedad minima de doce (12) meses.	Avalar ser empleados de la empresa oferente con antigüedad minima requerida, con las documentaciones que demuestren efectivamente. Serán válidos como documentos demostrativos la copia de los contratos de prestación de servicios y/o constancia de Aporte Obrero Patronal del IPS.	MARCOS MARECO: Es propietario de la empresa. VICTOR EMANUEL MORINIGO LUGO: Presenta Constancia de Aporte Obrero Patronal del IPS, con la antigüedad requerida ABEL RAMOS: Presenta Constancia de Aporte Obrero Patronal del IPS, con la antigüedad requerida.
1 (Un) profesional ingeniero para supervisión de técnicos las 24 horas del dia, en una de las siguientes ramas citadas a continuación: industrial, electromecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica.	Presentar fotocopia autenticada por escribanía del título del profesional ingeniero en las siguientes ramas: industrial, electromecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica que lo certifique y lo habilite para ejercer en el pais los trabajos correspondientes.	Profesional propuesto: Ing. Esteban Aníbal Ortiz Molinas con profesión Ingeniero en Electrónica, Énfasis en Control Industrial de la Universidad Nacional de Asunción.
Todos los repuestos proveidos deben ser nuevos, originales, tener una garantía de 12 (doce) meses a partir de la colocación y contar con repuestos en stock.	Declaración Jurada de contar con repuestos nuevos, originales, en stock y con garantía de 12 (doce) meses.	Presenta Declaración Jurada
La empresa adjudicada deberá mantener un Servicio de Urgencia para reclamos las 24 horas.	Declaración Jurada con los datos del contacto disponible para reclamos las 24 horas del dia.	Presenta Declaración Jurada
Criterios adicionales	**Documentos adicionales requeridos**	
Obligatoriamente con la oferta, el oferente deberá presentar la constancia de visita técnica e inspección de los ascensores	Obligatoriamente con la oferta, el oferente deberá presentar la constancia de visita técnica e inspección de los ascensores	Presenta
Con la oferta el Oferente deberá presentar el protocolo de mantenimiento preventivo.	Con la oferta deberá presentar el protocolo de mantenimiento preventivo	Presenta

La empresa NO CUMPLE con el criterio de tener 2 (dos) técnicos certificados en el servicio de mantenimiento y/o reparación de ascensores, siendo que solamente presentó el certificado de una Institución habilitada por el MEC que es el SNPP. Los demás son certificados expedidos por RG ELEVADORES, firmadas por un instructor sin firma de un representante de la Institución, sin otra información que nos pueda servir para verificar que la Institución se encuentra habilitada por el MEC y sin documentación que avale dicho requerimiento.

Lic. Arnaldo Lezcano Silvio
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abg. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Bienes y Servicios

Abog. Labrre Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Por todo lo expuesto, se procede a la descalificación de la empresa TRAVEPAR de Marcos Mareco Arzamendia por los siguientes motivos: precios inaceptables y no justificables para la ejecución del contrato y no cumplimiento del requerimiento de técnicos certificados por Instituciones habilitadas por el Ministerio de Educación y Culto.

13 Oferta TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.

13.1 Análisis de los precios ofertados:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Del análisis de los precios resultó que **todos los ítems de la planilla de oferta se encuentran un 30% por debajo de los costos referenciales.**

Se remitió la Nota CPEO N° 34/2023 el 22/06/2023 en el cual se le solicitó el desglose de costos. **La empresa no remitió dicho desglose por lo que no existe una justificación por parte de la misma en la variación de los costos, la cual pueda ser analizada por este Comité.**

13.2 Verificación de la presentación de los documentos legales

A los efectos de realizar la verificación de la presentación de las documentaciones formales legales, se procedió con las dos empresas que presentaron el precio más bajo, resultando lo siguiente:

CRITERIO DE CALIFICACION	Documentos legales	TKE ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.
EXPERIENCIA	**Documentos para Evaluación de la Experiencia:**	
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES con facturaciones de servicios y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022). El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA INCLUIDO) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2020, 2021 y 2022, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Constancia del RUC emitida por la SET. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas a instituciones Públicas y/o privadas de los tres últimos años (2020, 2021, 2022).	Presenta (fs 574 al 603)

Abog. Laura Vera Zarratea
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General

Director Interino
Dirección Gral. de Gestión y Servicios

CAPACIDAD TECNICA	Documentos para Evaluación de la Capacidad Técnica:	
Proveer toda la mano de obra calificada, las herramientas, los equipos de medición y/o pruebas, así como los materiales que deben utilizarse en los trabajos de mantenimiento preventivo.	Declaración Jurada de contar con mano de obra calificada, las herramientas equipos de medición y/o pruebas, así como los materiales que deben utilizarse en los trabajos de mantenimiento preventivo.	No presenta
2 (Dos) técnicos certificados en reparación y mantenimiento de ascensores, deberán contar con cursos de especialización y/o capacitación en mantenimiento y reparación de ascensores.	Presentar copia autenticada por escribanía del certificado de los técnicos requeridos con cursos de especialización y/o capacitación en mantenimiento y reparación de ascensores expedidos por entidades públicas o privadas habilitadas por el Ministerio de Educación.	No presenta
Los técnicos deberán ser empleados de la Empresa Oferente, con antigüedad mínima de doce (12) meses.	Avalar ser empleados de la empresa oferente con antigüedad mínima requerida, con las documentaciones que demuestren efectivamente. Serán válidos como documentos demostrativos la copia de los contratos de prestación de servicios y/o constancia de Aporte Obrero Patronal del IPS.	No presenta
1 (Un) profesional ingeniero para supervisión de técnicos las 24 horas del día, en una de las siguientes ramas citadasa continuación: industrial, electromecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica.	Presentar fotocopia autenticada por escribanía del título del profesional ingeniero en las siguientes ramas: industrial, electromecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica que lo certifique y lo habilite para ejercer en el país los trabajos correspondientes.	No presenta
Todos los repuestos proveídos deben ser nuevos, originales, tener una garantía de 12 (doce) meses a partir de la colocación y contar con repuestos en stock.	Declaración Jurada de contar con repuestos nuevos, originales, en stock y con garantía de 12 (doce) meses.	No presenta
La empresa adjudicada deberá mantener un Servicio de Urgencia para reclamos las 24 horas.	Declaración Jurada con los datos del contacto disponible para reclamos las 24 horas del día.	No presenta
Criterios adicionales	**Documentos adicionales requeridos**	
Obligatoriamente con la oferta, el oferente deberá presentar la constancia de visita técnica e inspección de los ascensores	Obligatoriamente con la oferta, el oferente deberá presentar la constancia de visita técnica e inspección de los ascensores	No presenta
Con la oferta el Oferente deberá presentar el protocolo de mantenimiento preventivo.	Con la oferta deberá presentar el protocolo de mantenimiento preventivo	No presenta

Por nota CPEO N° 33/2023 del 22 de junio de 2023, se le requirió la presentación de la documentación faltante. La empresa remitió todo lo requerido en el plazo establecido.

Por tanto, se procede a la evaluación de los criterios de calificación establecidos en el PBC.

13.3. Evaluación de la Capacidad Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Abog. Laura Vera Valdivia
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Ing. Arnulfo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Abg. Alfredo Caballero C.
Director Interino
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Posteriormente se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
8178201	Daniel Souto De Lira E Silva	Accionista – Representante Legal	No registra datos / No registra datos conforme Constancia N° 4585229
5642681	Alba Vanessa Ortiz	Accionista – Representante Legal	No registra datos / No registra datos conforme Constancia N° 4585236

Además, se ha insertado el RUC en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

13.4. Evaluación de la Capacidad Financiera

COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**
Ingreso	45.500.762.457	35.509.031.424	35.610.578.548	38.873.457.476
Egreso	42.793.133.346	29.396.166.867	29.591.668.192	33.926.989.468
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**	**Cumple / No Cumple**	
Eficiencia (ingreso/egreso)	1,15	Igual o mayor que 1	CUMPLE	

La empresa CUMPLE con la capacidad financiera.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Arq. Alfredo Caballero C.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

13.5 Evaluación de la Experiencia.

CRITERIO DE CALIFICACION	Documentos legales	TK ELEVADORES S.R.L.
EXPERIENCIA	**Documentos para Evaluación de la Experiencia:**	
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES con facturaciones de servicios y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022). El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA INCLUIDO) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2020, 2021 y 2022, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Constancia del RUC emitida por la SET. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas a instituciones Públicas y/o privadas de los tres últimos años (2020, 2021, 2022)	Presenta los siguientes contratos: Contrato N° 29/2019 de fecha 16 de agosto de 2019, con la Circunscripción Judicial de Concepción, ID N° 367.164, por valor de 60.000.000 Gs. anexando la nota de conformidad por los trabajos realizados. Contrato N° 557/2017 de fecha 05 de mayo de 2017,para el servicio de conservación y asistencia técnica de 4 ascensores instalados en el Hospital Geriátrico de IPS en San Bernardino, celebrado con la empresa Constructora Aponte Latorre. NO SE CONSIDERA VALIDO PARA LA EVALUACION POR NO CORRESPONDER AL AÑO REQUERIDO. Contrato N° 528/2016 del 15 de diciembre de 2016 con la empresa JC CURUPAYTY S.A. (WORDL TRADE CENTER ASUNCION) cuya vigencia se estipulo del 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, presentando una nota de conformidad en la cual la contratante certifica que el contrato continua vigente para el mantenimiento de 20 (veinte) ascensores por un valor mensual de 22.176.000 Gs., el cual se ajusta a la cláusula de renovación automática del contrato si no existiese rescisión por escrito.

La empresa CUMPLE con el criterio de Experiencia, siendo 100.000.000 Gs. el 50% del monto máximo en la presente licitación.

13.6 Evaluación de la Capacidad Técnica y documentos adicionales.

CAPACIDAD TECNICA	Documentos para Evaluación de la Capacidad Técnica:	TK ELEVADORES S.R.L.
Proveer toda la mano de obra calificada, las herramientas, los equipos de medición y/o pruebas, así como los materiales que deben utilizarse en los trabajos de mantenimiento preventivo.	Declaración Jurada de contar con mano de obra calificada, las herramientas equipos de medición y/o pruebas, así como los materiales que deben utilizarse en los trabajos de mantenimiento preventivo.	Presenta Declaración Jurada
2 (Dos) técnicos certificados en reparación y mantenimiento de ascensores, deberán contar con cursos de especialización y/o capacitación en mantenimiento y reparación de ascensores.	Presentar copia autenticada por escribanía del certificado de los técnicos requeridos con cursos de especialización y/o capacitación en mantenimiento y reparación de ascensores expedidos por entidades públicas o privadas habilitadas por el Ministerio de Educación.	BRUNO BRITEZ: Presenta Certificado de entrenamiento en maniobras de elevadores OTIS expedido por DECA-ITS en fecha 09/02/2021. EVER CABALLERO: Presenta Certificado de entrenamiento en maniobras de elevadores OTIS expedido por DECA-ITS en fecha 09/02/2021. SEBASTIAN SILVA: Presenta Certificado de entrenamiento en maniobras de elevadores OTIS expedido por DECA-ITS en fecha 09/02/2021. RAMON SAMANIEGO: Presenta Certificado de entrenamiento en maniobras de elevadores OTIS expedido por DECA-ITS en fecha 09/02/2021. MAURO GOMEZ: Presenta Certificado de entrenamiento en maniobras de elevadores OTIS expedido por DECA-ITS en fecha 09/02/2021. MARIO JAVIER VELAZQUEZ: Presenta Certificado de Capacitación Frequencedyne Serial Full II, emitida por THYSEENKRUPP ELEVADORES, en fecha 14/06/2010.- ANSELMO SAMANIEGO: Presenta Certificado de Capacitación Frequencedyne Serial Full II, emitida por THYSEENKRUPP ELEVADORES, en fecha 4/07/2005.-

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Los técnicos deberán ser empleados de la Empresa Oferente, con antigüedad mínima de doce (12) meses.	Avalar ser empleados de la empresa oferente con antigüedad mínima requerida, con las documentaciones que demuestren efectivamente. Serán válidos como documentos demostrativos la copia de los contratos de prestación de servicios y/o constancia de Aporte Obrero Patronal del IPS.	BRUNO BRITEZ, EVER CABALLERO, SEBASTIAN SILVA, RAMON SAMANIEGO, MAURO GOMEZ, MARIO JAVIER VELAZQUEZ, ANSELMO SAMANIEGO: La empresa presenta la constancia de Aporte Obrero Patronal del IPS en el cual se constata que todos los técnicos mencionados son empleados de la empresa y en el siguiente enlace se confirma que cumplen con la antigüedad requerida: https://servicios.ips.gov.py/consulta_asegurado/comprobacion_de_derecho_externo.php
1 (Un) profesional ingeniero para supervisión de técnicos las 24 horas del día, en una de las siguientes ramas citadas a continuación: industrial, electromecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica.	Presentar fotocopia autenticada por escribanía del título del profesional ingeniero en las siguientes ramas: industrial, electromecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica que lo certifique y lo habilite para ejercer en el país los trabajos correspondientes.	Profesional propuesto: Ing. Denis Adalberto Duarte Zaracho con profesión Ingeniero en Electricista, de la Universidad Nacional de Asunción.
Todos los repuestos proveídos deben ser nuevos, originales, tener una garantía de 12 (doce) meses a partir de la colocación y contar con repuestos en stock.	Declaración Jurada de contar con repuestos nuevos, originales, en stock y con garantía de 12 (doce) meses.	Presenta Declaración Jurada
La empresa adjudicada deberá mantener un Servicio de Urgencia para reclamos las 24 horas.	Declaración Jurada con los datos del contacto disponible para reclamos las 24 horas del día.	Presenta Declaración Jurada
Criterios adicionales	**Documentos adicionales requeridos**	
Obligatoriamente con la oferta, el oferente deberá presentar la constancia de visita técnica e inspección de los ascensores	Obligatoriamente con la oferta, el oferente deberá presentar la constancia de visita técnica e inspección de los ascensores	Presenta
Con la oferta el Oferente deberá presentar el protocolo de mantenimiento preventivo.	Con la oferta deberá presentar el protocolo de mantenimiento preventivo	Presenta

Los Certificados presentados son emitidos por entidades privadas. No se presenta documentación alguna que certifique el requerimiento de estar habilitadas por el Ministerio de Educación.

Por todo lo expuesto, se procede a la descalificación de la empresa TK ELEVADORES S.R.L. por los siguientes motivos: falta de presentación de desglose de costos requerido y no cumplimiento del requerimiento de técnicos certificados por Instituciones habilitadas por el Ministerio de Educación.

No existiendo otra empresa para evaluar se procede a la siguiente conclusión.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Alfredo Caballero C.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

Arq. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

14. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b), el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda lo siguiente:

Declarar desierto el Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH", ID N° 422985, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación y se apartan sustancialmente de ellas.

Es nuestro informe.

Lic. Rossana Amarilla
Miembro del Comité Permanente de Evaluación

Abg. Laura Vera Zaldívar
Miembro del Comité Permanente de Evaluación

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Miembro del Comité Permanente de Evaluación

Abg. Alfredo Caballero
Director de Administración de Bienes y Servicios

TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO 01/2023 " Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH" ID: 422985

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Ppt	Cant.	INELEC S.A.		RG ELEVADORES		TRAVEPAR		RENFE S.A.		TKE	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de 01 (un) Ascensor con capacidad para 8 (ocho) personas y de 6 (seis) paradas.	Unidad	EVENTO	1	875.000	875.000	879.750	87.067	456.064	456.064	765.000	765.000	538.986	538.986
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.430.000	1.430.000	1.437.500	142.266	745.203	745.203	1.250.000	1.250.000	880.694	880.694
3	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de 01 (un) Ascensor con capacidad para 8 (ocho) personas y de 5 (cinco) paradas.	Unidad	EVENTO	1	820.000	820.000	822.250	81.376	426.256	426.256	715.000	715.000	503.757	503.757
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.375.000	1.375.000	1.380.000	136.575	715.395	715.395	1.200.000	1.200.000	845.467	845.467
5	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Aceite 140 X 950 CC	Unidad	EVENTO	1	67.500	67.500	102.925	10.186	53.357	53.357	89.500	89.500	63.058	63.058
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	107.000	107.000	163.875	16.218	84.953	84.953	89.500	89.500	100.399	100.399
7	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Asistencia Técnica	Unidad	EVENTO	1	396.000	396.000	606.625	60.036	314.476	314.476	89.500	89.500	371.653	371.653
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000	514.625	50.931	266.783	266.783	89.500	89.500	315.289	315.289
9	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Barrera Electrónica de Puerta	Unidad	EVENTO	1	1.519.000	1.519.000	2.328.750	230.471	1.207.229	1.207.229	89.500	89.500	1.426.725	1.426.725
10	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	525.500	525.500	805.000	79.669	417.314	417.314	89.500	89.500	493.189	493.189
11	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Batería de cabina para luces de emergencia	Unidad	EVENTO	1	291.000	291.000	445.625	44.102	231.013	231.013	89.500	89.500	273.015	273.015
12	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	137.000	137.000	209.875	20.771	108.800	108.800	89.500	89.500	128.581	128.581
13	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Bobina de freno EM -33 - 115 V	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000	2.794.500	276.565	1.448.674	1.448.674	89.500	89.500	1.712.070	1.712.070
14	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	394.000	394.000	603.750	59.752	312.985	312.985	89.500	89.500	369.892	369.892

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Arq. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

TAVAPY ÑEMOMENDA, OGA'APO HA TEKOHA
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos la Institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO 01/2023 " Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH" ID: 422985

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Ppt	Cant.	INELEC S.A.		RG ELEVADORES		TRAVEPAR		RENFE S.A.		TKE	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
15	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Botón abre puerta	Unidad	EVENTO	1	249.500	249.500	382.375	37.843	198.224	198.224	89.500	89.500	324.265	324.265
16	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	107.000	107.000	163.875	16.218	84.953	84.953	89.500	89.500	100.399	100.399
17	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Botón cierra puerta	Unidad	EVENTO	1	249.500	249.500	382.375	37.843	198.224	198.224	89.500	89.500	234.265	234.265
18	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	107.000	107.000	163.875	16.218	84.953	84.953	89.500	89.500	100.399	100.399
19	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Botón de Llamada	Unidad	EVENTO	1	249.500	249.500	382.375	37.843	198.224	198.224	89.500	89.500	234.265	234.265
20	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	107.000	107.000	163.875	16.218	84.953	84.953	89.500	89.500	100.399	100.399
21	72101506 003	Mantenimiento Correctivo - Botón de llamada numerada	Unidad	EVENTO	1	249.500	249.500	382.375	37.843	198.224	198.224	89.500	89.500	234.265	234.265
22	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	107.000	107.000	163.875	16.218	84.953	84.953	89.500	89.500	10.399	10.399
23	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Botonera de pasillo ascensor inferior	Unidad	EVENTO	1	702.000	702.000	1.075.825	106.472	557.710	557.710	89.500	89.500	659.112	659.112
24	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	187.600	187.600	287.500	28.453	149.041	149.041	89.500	89.500	176.139	176.139
25	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Brazo Acción	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	1.633.000	161.614	846.551	846.551	89.500	89.500	1.000.469	1.000.469
26	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	705.100	705.100	1.081.000	106.984	560.393	560.393	89.500	89.500	662.282	662.282
27	72101506 003	Mantenimiento Correctivo - Cambio de cabos de tracción	Unidad	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000	8.912.500	882.049	4.620.258	4.620.258	89.500	89.500	5.460.305	5.460.305
28	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.781.500	1.781.500	2.731.250	270.305	1.415.886	1.415.886	89.500	89.500	1.673.319	1.673.319
29	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Campana Electrónica	Unidad	EVENTO	1	207.500	207.500	317.975	31.469	164.839	164.839	89.500	89.500	194.810	194.810

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Ing. Alfredo Caballero C.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

TAVAPY ÑEMOHENDA, ÑGA'APO HA TEKOHA
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO 01/2023 " Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH" ID: 422985

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Ppt	Cant.	INELEC S.A.		RG ELEVADORES		TRAVEPAR		RENFE S.A.		TKE	
						Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
30	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	78.800	78.800	120.750	11.950	62.597	62.597	89.500	89.500	73.978	73.978
31	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Célula carga	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	2.438.000	241.283	1.263.864	1.263.864	89.500	89.500	1.493.658	1.493.658
32	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	806.500	806.500	1.236.250	122.349	640.875	640.875	89.500	89.500	757.397	757.397
33	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Conjunto iluminación cabina	Unidad	EVENTO	1	598.500	598.500	891.250	88.205	462.026	462.026	89.500	89.500	546.031	546.031
34	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	307.600	307.600	471.500	46.663	244.427	244.427	89.500	89.500	288.868	288.868
35	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Conjunto iluminación Led	Unidad	EVENTO	1	157.600	157.600	241.500	23.901	125.194	125.194	89.500	89.500	147.957	147.957
36	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	118.300	118.300	181.125	17.926	93.896	93.896	89.500	89.500	110.967	110.967
37	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Conjunto Modulo A6C	Unidad	EVENTO	1	1.430.000	1.430.000	10.867.500	1.075.531	5.633.734	5.633.734	89.500	89.500	6.058.049	6.058.049
38	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	2.081.500	206.001	1.079.054	1.079.054	89.500	89.500	1.275.245	1.275.245
39	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Contacto auxiliar	Unidad	EVENTO	1	156.100	156.100	239.200	23.673	124.002	124.002	89.500	89.500	146.548	146.548
40	80111613 9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	80.700	80.700	123.625	12.235	64.087	64.087	89.500	89.500	75.740	75.740
41	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Contacto de puerta	Unidad	EVENTO	1	178.300	178.300	273.125	27.031	141.589	141.589	89.500	89.500	167.332	167.332
42	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	84.500	84.500	129.375	12.804	67.068	67.068	89.500	89.500	79.262	79.262
43	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Contacto de tranca	Unidad	EVENTO	1	294.500	294.500	451.375	44.672	233.994	233.994	89.500	89.500	276.538	276.538
44	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	99.500	99.500	152.375	15.080	78.992	78.992	89.500	89.500	93.354	93.354

Lic. Arnaldo Luzcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Director Interino
Dpto. de Bienes y Servicios

Abog. Laura Vera Valdívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKONA
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO 01/2023 " Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH" ID: 422985

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Ppt	Cant.	INELEC S.A.		RG ELEVADORES		TRAVEPAR		RENFE S.A.		TKE	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
45	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Contacto eléctrico AC	Unidad	EVENTO	1	229.600	229.600	351.900	34.827	182.426	182.426	89.500	89.500	215.594	215.594
46	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	116.300	116.300	178.250	17.641	92.405	92.405	89.500	89.500	109.206	109.206
47	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Contacto microrruptor	Unidad	EVENTO	1	268.300	268.300	411.125	40.688	213.128	213.128	89.500	89.500	251.879	251.879
48	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	165.100	165.100	253.000	25.039	131.156	131.156	89.500	89.500	155.002	155.002
49	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Contadora 110V 32A	Unidad	EVENTO	1	709.000	709.000	1.086.750	107.553	563.373	563.373	89.500	89.500	665.805	665.805
50	80111613 9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	304.000	304.000	465.750	46.094	241.446	241.446	89.500	89.500	285.345	285.345
51	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Contadora auxiliar 9A	Unidad	EVENTO	1	345.500	345.500	529.575	52.411	274.533	274.533	89.500	89.500	324.448	324.448
52	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000	373.750	36.989	193.753	193.753	89.500	89.500	228.981	228.981
53	72101506 003	Mantenimiento Correctivo - Correa Sincronizada	Unidad	EVENTO	1	611.500	611.500	937.250	92.757	485.872	485.872	89.500	89.500	574.213	574.213
54	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	197.000	197.000	301.875	29.876	156.493	156.493	89.500	89.500	184.946	184.946
55	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Corrediza p/puerta	Unidad	EVENTO	1	83.000	83.000	127.075	12.576	65.876	65.876	89.500	89.500	77.853	77.853
56	80111613 9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	54.500	54.500	83.375	8.251	43.222	43.222	89.500	89.500	51.080	51.080
57	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Dispositivo de arrastre	Unidad	EVENTO	1	236.400	236.400	362.250	35.851	187.791	187.791	89.500	89.500	221.935	221.935
58	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	118.300	118.300	181.125	17.926	93.896	93.896	89.500	89.500	110.967	110.967
59	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Eje p/ Maquina EM 33	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000	3.582.250	354.527	1.857.046	1.857.046	89.500	89.500	2.194.690	2.194.690

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abg. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

TAVAPY ÑEMONENDA, OGA'APO HA TEKOHA
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos la Institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO 01/2023 " Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH" ID: 422985

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Ppt	Cant.	INELEC S.A.		RG ELEVADORES		TRAVEPAR		RENFE S.A.		TKE	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
60	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000	1.638.750	162.183	849.531	849.531	89.500	89.500	1.003.992	1.003.992
61	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Fusible 1Ax500V	Unidad	EVENTO	1	120.800	120.800	185.150	18.324	95.982	95.982	89.500	89.500	113.433	113.433
62	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	50.700	50.700	77.625	7.682	40.241	40.241	89.500	89.500	47.557	47.557
63	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Fusibles 5Ax500V	Unidad	EVENTO	1	139.600	139.600	213.900	21.169	110.886	110.886	89.500	89.500	131.047	131.047
64	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	50.700	50.700	77.625	7.682	40.241	40.241	89.500	89.500	47.557	47.557
65	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Imán Flexible 5x15x300	Unidad	EVENTO	1	156.400	156.400	239.775	23.730	124.300	124.300	89.500	89.500	146.900	146.900
66	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	103.200	103.200	158.125	15.649	81.972	81.972	89.500	89.500	96.876	96.876
67	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Indicador A4431 Horizontal	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000	1.909.000	188.929	989.629	989.629	89.500	89.500	1.169.562	1.169.562
68	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	277.600	277.600	425.500	42.111	220.580	220.580	89.500	89.500	260.686	260.686
69	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Indicador A7260	Unidad	EVENTO	1	495.000	495.000	2.208.000	218.521	1.144.632	1.144.632	89.500	89.500	1.352.747	1.352.747
70	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	277.600	277.600	425.500	42.111	220.580	220.580	89.500	89.500	260.686	260.686
71	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Indicador ASF2 Horizontal	Unidad	EVENTO	1	462.000	462.000	1.138.500	112.675	590.201	590.201	89.500	89.500	697.510	697.510
72	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	236.300	236.300	362.250	35.851	187.791	187.791	89.500	89.500	221.935	221.935
73	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Indicador ASF	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	1.495.000	147.957	775.011	775.011	89.500	89.500	915.922	915.922
74	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	219.400	219.400	336.375	33.290	174.377	174.377	89.500	89.500	206.082	206.082

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

928

TAVAPY REMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO 01/2023 " Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH" ID: 422985

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Ppl	Cant.	INELEC S.A.		RG ELEVADORES		TRAVEPAR		RENFE S.A.		TKE	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
75	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Interruptor SY-4-029	Unidad	EVENTO	1	365.700	365.700	560.625	55.484	290.629	290.629	89.500	89.500	343.471	343.471
76	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	106.900	106.900	163.875	16.218	84.953	84.953	89.500	89.500	100.399	100.399
77	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Inversor puerta 220V	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000	4.772.500	472.323	2.474.074	2.474.074	89.500	89.500	2.923.905	2.923.905
78	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	1.909.000	188.929	989.629	989.629	89.500	89.500	1.169.562	1.169.562
79	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Llave Auxiliar	Unidad	EVENTO	1	319.600	319.600	489.900	48.484	253.965	253.965	89.500	89.500	300.141	300.141
80	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	101.300	101.300	155.250	15.365	80.482	80.482	89.500	89.500	95.115	95.115
81	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Llave de limite	Unidad	EVENTO	1	354.400	354.400	543.375	53.777	281.687	281.687	89.500	89.500	332.902	332.902
82	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	138.800	138.800	212.750	21.055	110.290	110.290	89.500	89.500	130.343	130.343
83	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Luminaria Led	Unidad	EVENTO	1	328.200	328.200	503.125	49.793	260.821	260.821	89.500	89.500	308.243	308.243
84	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	99.400	99.400	152.375	15.080	78.992	78.992	89.500	89.500	93.354	93.354
85	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Modulo Botón	Unidad	EVENTO	1	316.900	316.900	485.875	48.086	251.879	251.879	89.500	89.500	297.675	297.675
86	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	106.900	106.900	163.875	16.218	84.953	84.953	89.500	89.500	100.399	100.399
87	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Modulo Botón Auto - Iluminado	Unidad	EVENTO	1	375.100	375.100	575.000	56.906	298.081	298.081	89.500	89.500	352.278	352.278
88	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	138.800	138.800	212.750	21.055	110.290	110.290	89.500	89.500	130.343	130.343
89	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Motor OP. WEG para cabina	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	1.972.250	195.189	1.022.418	1.022.418	89.500	89.500	1.208.313	1.208.313

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Ing. Miguel Caballero O.
Director Interino

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos la Institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO 01/2023 " Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH" ID: 422985

						INELEC S.A.		RG ELEVADORES		TRAVEPAR		RENFE S.A.		TKE	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Ppt	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
90	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000	851.000	84.221	441.160	441.160	89.500	89.500	521.371	521.371
91	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Nylon corrediza-guía T160/161/163	Unidad	EVENTO	1	315.100	315.100	483.000	47.801	250.388	250.388	89.500	89.500	295.913	295.913
92	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	238.200	238.200	365.125	36.136	189.282	189.282	89.500	89.500	223.696	223.696
93	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Nylon corrediza puerta espiga corta	Unidad	EVENTO	1	120.400	120.400	184.575	18.267	95.684	95.684	89.500	89.500	113.081	113.081
94	80111613 9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	136.900	136.900	209.875	20.771	108.800	108.800	89.500	89.500	128.581	128.581
95	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Nylon p/ corrediza-guía T3	Unidad	EVENTO	1	393.800	393.800	603.750	59.752	312.985	312.985	89.500	89.500	369.892	369.892
96	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	230.700	230.700	353.625	34.997	183.320	183.320	89.500	89.500	216.651	216.651
97	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Nylon p/corrediza-guía T160	Unidad	EVENTO	1	352.600	352.600	540.500	53.492	280.196	280.196	89.500	89.500	331.141	331.141
98	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	274.000	274.000	419.750	41.542	217.599	217.599	89.500	89.500	257.163	257.163
99	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Placa Electrónica A6301	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000	5.928.250	586.705	3.073.217	3.073.217	89.500	89.500	3.631.984	3.631.984
100	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	1.564.000	154.785	810.781	810.781	89.500	89.500	958.195	958.195
101	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Placa Electrónica A6302	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000	5.548.750	549.147	2.876.483	2.876.483	89.500	89.500	3.399.480	3.399.480
102	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	2.202.250	217.952	1.141.651	1.141.651	89.500	89.500	1.349.224	1.349.224
103	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Placa electrónica A6300	Unidad	EVENTO	1	2.310.000	2.310.000	11.557.500	1.143.819	5.991.432	5.991.432	89.500	89.500	7.080.783	7.080.783
104	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	3.398.250	336.317	1.761.660	1.761.660	89.500	89.500	2.081.961	2.081.961

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abg. Rodolfo Caballero O.
Director Interino
Dirección Gral. de Bienes y Servicios

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO 01/2023 " Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH" ID: 422985

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Ppt	Cant.	INELEC S.A.		RG ELEVADORES		TRAVEPAR		RENFE S.A.		TKE	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
105	72101506 003	Mantenimiento Correctivo - Resistor 8R/10R/12R-2KW-380W	Unidad	EVENTO	1	555.800	555.800	852.150	84.335	441.756	441.756	89.500	89.500	522.076	522.076
106	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	195.100	195.100	299.000	29.591	155.002	155.002	89.500	89.500	183.184	183.184
107	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Resorte 800	Unidad	EVENTO	1	236.300	236.300	362.250	35.851	187.791	187.791	89.500	89.500	221.935	221.935
108	80111613 9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	178.200	178.200	273.125	27.031	141.589	141.589	89.500	89.500	167.332	167.332
109	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Rolete Suspensión	Unidad	EVENTO	1	165.100	165.100	253.000	25.039	131.156	131.156	89.500	89.500	155.002	155.002
110	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	103.200	103.200	158.125	15.649	81.972	81.972	89.500	89.500	96.876	96.876
111	72101506 003	Mantenimiento Correctivo - Rolette Nylon Negro	Unidad	EVENTO	1	339.400	339.400	520.375	51.500	269.763	269.763	89.500	89.500	318.811	318.811
112	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	140.700	140.700	215.625	21.340	111.780	111.780	89.500	89.500	132.104	132.104
113	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Selladura Tapa de maquina	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000	1.966.500	194.620	1.019.438	1.019.438	89.500	89.500	1.204.790	1.204.790
114	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	2.156.250	213.399	1.117.804	1.117.804	89.500	89.500	1.321.042	1.321.042
115	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Sensor Magnético	Unidad	EVENTO	1	705.100	705.100	1.081.000	106.984	560.393	560.393	89.500	89.500	662.282	662.282
116	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	319.000	319.000	488.750	48.370	253.369	253.369	89.500	89.500	299.436	299.436
117	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Tensado de cabo	Unidad	EVENTO	1	530.700	530.700	813.625	80.523	421.785	421.785	89.500	89.500	498.473	498.473
118	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	1.857.250	183.808	962.802	962.802	89.500	89.500	1.137.857	1.137.857
119	72101506 003	Mantenimiento Correctivo - Transformador Monofásico 220VA - 50HZ	Unidad	EVENTO	1	855.400	855.400	1.311.575	129.804	679.923	679.923	89.500	89.500	803.546	803.546

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

Abog. Laura Vera Zaldivar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

TAVAPY ÑEMONENDA, OGA'APO HA TEKOMA
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos la Institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO 01/2023 " Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH" ID: 422985

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Ppt	Cant.	INELEC S.A.		RG ELEVADORES		TRAVEPAR		RENFE S.A.		TKE	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
120	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	330.100	330.100	506.000	50.078	262.311	262.311	89.500	89.500	310.004	310.004
121	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Transformador 380 a 18V	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	1.426.000	141.128	739.241	739.241	89.500	89.500	873.649	873.649
122	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	288.800	288.800	442.750	43.818	229.523	229.523	89.500	89.500	271.254	271.254
123	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Transformador 380-220	Unidad	EVENTO	1	341.000	341.000	1.322.500	130.885	685.587	685.587	89.500	89.500	810.239	810.239
124	80111613 9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	288.800	288.800	442.750	43.818	229.523	229.523	89.500	89.500	271.254	271.254
125	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Transformador Trifásico 165VA - TR-31	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	2.144.750	212.261	1.111.843	1.111.843	89.500	89.500	1.313.996	1.313.996
126	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	285.100	285.100	437.000	43.249	226.542	226.542	89.500	89.500	267.731	267.731
127	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Transformador Trifásico LAB	Unidad	EVENTO	1	363.000	363.000	3.300.500	326.643	1.710.986	1.710.986	89.500	89.500	2.022.074	2.022.074
128	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	461.300	461.300	707.250	69.995	366.640	366.640	89.500	89.500	433.302	433.302
129	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Traba Llave Triangulo	Unidad	EVENTO	1	247.600	247.600	379.500	37.558	196.734	196.734	89.500	89.500	232.503	232.503
130	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	127.600	127.600	195.500	19.348	101.348	101.348	89.500	89.500	119.774	119.774
131	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Unidad de Potencia 7,5 KW (380V)	Unidad	EVENTO	1	6.710.000	6.710.000	16.847.500	1.667.358	8.733.778	8.733.778	4.000.000	4.000.000	10.321.738	10.321.738
132	80111613 9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.212.600	2.212.600	3.392.500	335.748	1.758.679	1.758.679	89.500	89.500	2.078.439	2.078.439
133	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Unidad IGBT 11 KW (380)	Unidad	EVENTO	1	2.310.000	2.310.000	21.884.500	2.165.858	11.344.969	11.344.969	3.000.000	3.000.000	13.407.691	13.407.691
134	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000	3.708.750	367.046	1.922.624	1.922.624	89.500	89.500	2.272.191	2.272.191

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Director Interino
Dirección de Bienes y Servicios

Abog. Laura Vera Valdivia
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO 01/2023 " Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del MUVH" ID: 422985

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Ppt	Cant.	INELEC S.A.		RG ELEVADORES		TRAVEPAR		RENFE S.A.		TKE	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
135	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Ventilador Axial	Unidad	EVENTO	1	393.800	393.800	603.750	59.752	312.985	312.985	89.500	89.500	369.892	369.892
136	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	178.200	178.200	273.125	27.031	141.589	141.589	89.500	89.500	167.332	167.332
137	72101506 003	Mantenimiento Correctivo - Ventilador Centrifugo 127/220V	Unidad	EVENTO	1	567.100	567.100	869.400	86.042	450.699	450.699	89.500	89.500	532.644	532.644
138	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	225.100	225.100	345.000	34.144	178.849	178.849	89.500	89.500	211.367	211.367
139	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Actualización de Software	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	1.782.500	176.410	924.052	924.052	89.500	89.500	1.092.061	1.092.061
140	80111613 9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	806.300	806.300	1.236.250	122.349	640.875	640.875	89.500	89.500	757.397	757.397
141	72101506-003	Mantenimiento Correctivo Polea de máquina de tracción	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000	7.187.500	711.330	3.726.015	3.726.015	89.500	89.500	4.403.472	4.403.472
142	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.706.300	1.706.300	2.616.250	258.924	1.356.269	1.356.269	89.500	89.500	1.602.864	1.602.864
143	72101506 003	Mantenimiento Correctivo 7 Conjunto fibra de freno	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	1.909.000	188.929	989.629	989.629	89.500	89.500	1.169.562	1.169.562
144	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	435.100	435.100	667.000	66.011	345.774	345.774	89.500	89.500	408.642	408.642
145	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Cojinete motor	Unidad	EVENTO	1	933.800	933.800	1.431.750	141.697	742.222	742.222	89.500	89.500	877.172	877.172
146	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	930.100	930.100	1.426.000	141.128	739.241	739.241	89.500	89.500	873.649	873.649
147	72101506-003	Mantenimiento Correctivo - Cojinete Lado Axial	Unidad	EVENTO	1	1.140.100	1.140.100	1.748.000	172995	906.167	906.167	80.000	80.000	1.070.924	1.070.924
148	80111613 9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.260.100	1.260.100	1.932.000	191.206	1.001.553	1.001.553	460.000	460.000	1.183.653	1.183.653
		Totales					73.500.000		21.000.000		110.000.000		24.000.000		130.000.000

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Director Interino
Dirección de Adm. de Planes y Servicios

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH